OBRAS PÚBLICAS

**DIAGNÓSTICO**

El municipio de Gómez Farías posee una superficie de 363 km2, compuesto por la cabecera municipal; San Sebastián del sur, una delegación; San Andrés Ixtlán y seis agencias municipales: El Rodeo, Ejido 1° de Febrero, Cofradía del Rosario, El Corralito, Los Ocuares y La Calaverna, además de diversos asentamientos de cabañas y ranchos distribuidos por la Sierra del Tigre.

El mayor margen de población se concentra en la cabecera municipal en más de 15 colonias y/o fraccionamientos, así como en la delegación, donde actualmente se localizan más de 20 colonias y asentamientos en su mayoría irregulares.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, el municipio de Gómez Farias cuenta con una población total de 16431 habitantes asentados en 5089 viviendas distribuidas de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Urbanización de las viviendas** | San Sebastián del Sur | San Andrés Ixtlán | El Rodeo | Cofradía del Rosario | Ejido 1° de Febrero | El Corralito | Los Ocuares | La Calaverna | Total | % |
| Total, Habitantes | 8909 | 5768 | 937 | 195 | 302 | 189 | 29 | 55 | 16431 |  |
| Total, Viviendas | 2576 | 1928 | 272 | 90 | 112 | 86 | 10 | 22 | 5089 |  |
| Viviendas con piso de material diferente a tierra | 1957 | 1324 | 210 | 58 | 75 | 46 | 10 | 14 | 3694 | 73 |
| Viviendas que disponen de energía eléctrica | 2109 | 1379 | 216 | 58 | 79 | 48 | 10 | 14 | 3913 | 77 |
| Viviendas que disponen de agua entubada a la red municipal | 2105 | 1372 | 214 | 54 | 80 | 47 | 10 | 14 | 3896 | 77 |
| Viviendas que disponen de drenaje sanitario | 2106 | 1372 | 217 | 57 | 80 | 47 | 10 | 14 | 3903 | 77 |

La dotación de servicios se ve entorpecida ante la omisión de los habitantes o fraccionadores en el cumplimiento del marco legal para la regularización de los nuevos asentamientos, afectando con ello a quienes ocupan las áreas y al municipio mismo ante el incremento de costos para cubrir los servicios básicos.

En relación a la infraestructura vial, el municipio se localiza en los siguientes parámetros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Pavimento** | **Longitud (km)** | **Porcentaje** |
| Terracería | 100.5 | 45.50 |
| Empedrado Ecológico | 50.8 | 23 |
| Empedrado ecológico con huellas de concreto | 10.50 | 4.75 |
| Empedrado Zampeado | 15.65 | 7.08 |
| Adoquín | 20.30 | 9.20 |
| Concreto Hidráulico | 2.5 | 1.14 |
| Asfalto | 20.6 | 9.33 |

**INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de Servicio** | **Cantidad** |
| Cementerios | 5 |
| Escuelas | 28 |
| Palacio o Ayuntamiento | 2 |
| Mercado | 2 |
| Plazas | 6 |
| Tanques de agua | 6 |
| Templos | 11 |
| Centros de Salud | 6 |
| Unidad Administrativa | 1 |
| Centros y unidades deportivas | 12 |

**CONECTIVIDAD**

El municipio de Gómez Farías, se localiza en el tercer lugar de la región sur, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras; destacando dos vías de comunicación principales; la autopista Guadalajara-Colima (que conecta con la ciudad de Colima a 68 Km y Guadalajara a 120 Km.) y la carretera estatal Acatlán de Juárez – Ciudad Guzmán.

**PROBLEMÁTICA**

* **Alto índice en el deterioro de infraestructura urbana.**

Uno de los temas que más preocupa tanto a gobierno como a la ciudadanía es el deterioro en los sistemas de drenaje, agua potable, pavimentos y banquetas; los cuales, se han visto afectados por el paso del tiempo, siendo más notorios en la colonia centro de la cabecera municipal y la colonia Cruz Roja, cuya existencia data de 35 años en los cuales no ha recibido rehabilitación alguna. De igual manera, el incremento del tránsito vehicular y transportes de carga, así como otros tipos de maquinaria pesada, han dañado la infraestructura de la cabecera, la delegación y la mayoría de las localidades. Aunado a esto, se coloca la escasez de recurso para el mantenimiento y/o rehabilitación de la misma.

* **Insuficiencia en la dotación de servicios básicos**

La falta de legalidad en los procesos de urbanización, ha ocasionado que los nuevos asentamientos carezcan de servicios básicos como agua potable, sistema de drenaje sanitario y electricidad y en ocasiones también complicando el suministro de los mismos al no contar con estudios previos para revisar la viabilidad del proceso.

* **Difícil acceso entre las comunidades de la Sierra del Tigre y la cabecera municipal.**

El deterioro y mal estado de los caminos y brechas que conectan a las comunidades ubicadas en el interior de la Sierra del Tigre ha provocado que los habitantes vean reducida la frecuencia de acercarse a realizar actividades tanto a la cabecera como a las localidades y/o municipios aledaños, las cuales incluyen la comercialización de los productos lácteos que se elaboran en ellas con lo que se ve afectada la economía familiar y local; de igual manera ocurre con la población en edad estudiantil, que se ve en la necesidad de migrar hacia el centro de población, generando más gastos y en ocasiones hacinamiento al tener que compartir el hogar con familiares.

* **Incremento en la incidencia de accidentes viales.**

La falta de señalización, vigilancia y ordenamiento vial, así como el incremento en el uso del automóvil y otros medios de transporte motorizado, han generado graves conflictos y situaciones preocupantes como accidentes, choques, desacuerdos vecinales, etc.

* **La tasa de personas con discapacidad y requerimientos de equipamiento especializado en el municipio, ha ido en aumento.**

El municipio no cuenta con infraestructura ni equipamiento adecuado para el uso y servicio de personas con discapacidad. Se requiere de instalaciones incluyentes que permitan el desplazamiento y la sana convivencia e integración de toda la sociedad.

* **No existe un correcto aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y materiales para la incentivación del turismo en el municipio.**

Gómez Farías cuenta con importantes recursos naturales como lo son La Laguna, El Salto, La sierra del tigre y diversos riachuelos que recorren esta última, mismos que se encuentran en un estado de descuido y que sin embargo, mediante la elaboración de proyectos eco-turísticos, serían un importante atractivo para el municipio en conjunto con las artesanías que se realizan en la delegación y la cabecera municipal, la elaboración de productos lácteos en las localidades de la sierra y las edificaciones y casones que podrían ser utilizadas como museos o centros de exposiciones y que se encuentran en un estado de abandono o que incluso han sido intervenidas de manera ilegal.

* **Alto índice de omisión legal en los procedimientos de construcción, trámites y licencias.**

El desconocimiento, la desactualización de los reglamentos y el desinterés de la población por obtener la información correspondiente para la realización de actividades de edificación, aunado también al poco recurso (capital y humano) con el que muchas veces cuentan las administraciones para la realización de inspecciones, han ocasionado que la ciudadanía eluda sus obligaciones en el pago de servicios, licencias y otros trámites vinculados a los procesos de construcción y dotación de servicios e infraestructura.

**OBJETIVO**

Colaborar en el fortalecimiento de nuestro gobierno municipal para que, en conjunto con los gobiernos estatal y federal, lleve a cabo el cumplimiento de su compromiso en la atención de los requerimientos en materia de infraestructura y equipamiento, así como en la gestión, administración, programación y supervisión de obra pública y en la dotación, mejoramiento y/o ampliación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, salud, vivienda, educación, revestimientos, electrificación, entre otros; encaminados siempre a una relación cordial y colaborativa entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Obtener los recursos necesarios a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes, para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio; participando a su vez en la elaboración de dictámenes, planes, programas y lineamientos de construcción, así como en proyectos de edificación y otros elementos que se realicen en el Municipio. Proponer, mantener actualizado y vigilar el cumplimiento del reglamento municipal de construcción; así como difundir el contenido de éste, de los planes, programas, nomenclaturas, leyes y normatividad, al público en general, asociaciones profesionales, instituciones y otras agrupaciones similares.

* Proyectar, construir, supervisar y conservar, las obras públicas que, conforme a las leyes y sus reglamentos, estén a cargo del Municipio; siguiendo los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, del presupuesto anual autorizado y de los planes de desarrollo urbano, así como ejecutarlos.
* Construir parques, plazas, jardines, áreas de recreo y todas aquellas obras que permitan el encuentro y la zana convivencia de los habitantes y la preservación del entorno natural.
* Construir y mantener la infraestructura pública y los servicios relacionados con estas acciones en términos de Ley, mediante la realización de obras en vías y espacios públicos para el beneficio comunitario.
* Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos.
* Establecer un programa permanente de conservación de calles, banquetas y demás lugares públicos del Municipio.
* Establecer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas.
* Fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora y conservación de áreas urbanas e infraestructura pública.
* Ser un municipio incluyente, con la infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de toda la población.
* Generar proyectos de incentivación turística para el municipio, teniendo como objetivo el reconocimiento y el crecimiento cultural, social y económico.

**TABLA DE ALINEACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS RECTORES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.  Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.  Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.  Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.  Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.  Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.  Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente. | DS5 Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.  DS6 Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.  DT2 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.  DT3 Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.  DT7 Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.  TEJ Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social. | Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos.  Obtener los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes.  Planear junto con autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio en lo que refiere a salud, educación, recreación, infraestructura básica, etc.  Obtener los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes.  Construir y mantener la infraestructura pública y los servicios relacionados con estas acciones en términos de Ley, mediante la realización de obras en vías y espacios públicos para el beneficio comunitario.  Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos.  Construir parques, plazas, jardines, áreas de recreo y todas aquellas obras que permitan el encuentro y la zana convivencia de los habitantes y la preservación del entorno natural.  Fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora y conservación de áreas urbanas e infraestructura pública.  Ser un municipio incluyente, con la infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de toda la población, mediante la construcción de rampas de acceso, superficies pododáctiles, señalización braille, etc. |
| 1.9.4 Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.  1.9.5 Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación.  2.6.1 Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.  2.6.4 Focalizar acciones para garantizar el acceso a agua potable en calidad y cantidad a comunidades periurbanas, rurales e indígenas.  2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.  2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.  2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, 118 priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.  2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.  3.6.1 Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.  3.6.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación.  3.6.3 Desarrollar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo), sostenible, a costos competitivos y accesibles que amplíe la cobertura del transporte nacional y regional. | DS5.6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.  DS6.2. Asegurar la infraestructura deportiva a través de un modelo de gestión de los espacios deportivos, que oferte contenidos deportivos contextualizados a cada región del estado, permitiendo el acceso universal, la cohesión social y que favorezcan dinámicas innovadoras para sostener el mantenimiento y oferta permanente.  DT2.6. Cobertura ampliada del acceso al agua con un servicio integral y de calidad.  DT2.11. Construcción de infraestructura sensible al agua que genera resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y los efectos del cambio climático.  DT3.1. Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.  DT3.2. Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales.  DT3.3. Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado.  DT3.4. Espacios públicos incluyentes, considerando las necesidades de seguridad y accesibilidad de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.  DT7.5. Diseñar la estrategia estatal de planeación urbana y vivienda asequible y sustentable.  DT7.6. Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano.  TEJ6. Infraestructura hidráulica renovada para el uso eficiente, correcto procesamiento y saneamiento del agua, considerando ecotecnologías.  TEJ7. Espacios públicos recuperados en localidades de la Cuenca. | Más y mejores espacios públicos.  Garantizar una amplia cobertura de los servicios básicos que requiere la población.  Elevar y mejorar la calidad de los servicios básicos de infraestructura general del municipio.  Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio.  Promover las políticas públicas más convenientes que garanticen la inversión municipal en el desarrollo de la infraestructura.  Establecer un programa permanente de conservación de calles, banquetas y demás lugares públicos del Municipio.  Establecer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas  Colaborar con la ciudadanía en lo que a desarrollo de la infraestructura respecta.  Elaboración de planes parciales.  Actualización de los reglamentos municipales.  Proyectar, construir, supervisar y conservar, las obras públicas que, conforme a las leyes y sus reglamentos, estén a cargo del Municipio; siguiendo los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, del presupuesto anual autorizado y de los planes de desarrollo urbano, así como ejecutarlos. |

**INDICADORES Y METAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del indicador | Unidad de medida | Fuente | Línea base 2018-2021 | Meta  2021-2024 | Tendencia |
| Actualización del reglamento municipal de construcción | Actualización de documento | Obras Públicas | 1 | 1 | Ascendente |
| Banco de Proyectos | Proyecto | Obras Públicas | 30 | 45 | Ascendente |
| Infraestructura Turística | Proyecto | Obras Públicas | - | 4 | Ascendente |
| Infraestructura y equipamiento incluyente | Proyecto | Obras Públicas | - | 4 | Ascendente |